

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

**DE ACTUALIDAD.**—Por no contar con los Maestros.—Desde Barcelona.—Los Reyes en una Escuela.—De Madrid: En honor de un Maestro.—El 250 aniversario del lápiz.—Revista de la prensa.—Revista extranjera.—Crónica de oposiciones.

**ECOS DEL MAGISTERIO.**—Nuestras intemperancias. (María Cantero).

**CONSULTAS PEDAGÓGICAS.**—Elaboración del clarión. (Domingo Simavilla).

**NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO.**—Provincia de Castellón.

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta».—Reales órdenes nombrando Profesores de Normales.

**VACANTES A OPOSICION.**—Universidad de Granada.

**PROPUESTAS.**—Concurso de traslado: Rectorado de Salamanca.

**BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.**

## Juntas locales de primera enseñanza.

Con el Real decreto de 7 de febrero, organizando las Juntas locales de primera enseñanza, hemos formado un elegante folleto que se venderá al ínfimo precio de

**25 CÉNTIMOS DE PESETA**

Este folleto contendrá además notas, comentarios é instrucciones útiles para los Vocales de dichas Juntas, Maestros y Secretarios.

Se remitirán 10 ejemplares, francos de porte, á quien nos envíe en metálico ó en sellos de comunicaciones 2 pesetas.

**10 EJEMPLARES 2 PTAS.**

Considerables descuentos en pedidos de mayor número de ejemplares.

## De actualidad.

**Por no contar con los Maestros.** Las últimas reformas demuestran ya no solamente una falta de orientación definida en el Ministerio de Instrucción pública al cambiar de Ministros, sino también, y esto es más extraño, una falta de orientación en las mismas autoridades actuales, de unos á otros decretos.

Viene hablándose mucho de descentralización y de robustecimiento y perfecciones de la vida local, y ello no parece por ninguna parte.

Viene diciéndose que el empeño del Gobierno es atender á las peticiones y conveniencias de los pueblos en cuanto tengan éstas de justo, y á la vez que se dice eso, se crean, sin darse cuenta de ello, nuevas trabas para lo poco que se concede á algunas de las Corporaciones locales ó provinciales.

Prueba de ello es lo que ha ocurrido con el nombramiento de interinos y con las Juntas locales de primera enseñanza.

Se da á las Juntas provinciales la facultad de nombrar los interinos de menor sueldo, en lo cual estamos conformes y lo habíamos pedido más de una vez. Pero se les da con una serie de trabas, restricciones y cortapisas que jamás se han usado para nombrar interinos.

Las Juntas provinciales, cuando se trate de Escuelas de 500 pesetas y haya que proveerlas interinamente, deben anunciarlas y examinar los méritos de los aspirantes en forma de propuesta, y hacer, en suma, una

porción de trámites que nunca se han empleado ni exigido para el nombramiento de interinos.

Se da el caso extraño de que las Escuelas de mayor sueldo se den interinamente con toda libertad y á quien los Rectores, Subsecretario ó Ministro quieren, sin mas requisito que el de tener título y, en cambio, para los de los pueblos pequeños, que debían proveerse inmediatamente, se exige todo un concurso, semejante al de provisión en propiedad.

¿Es esto lógico y es esto descentralización? No; esto es hablar de descentralización y temerla extraordinariamente. Esto es, en suma, pensar que las Juntas provinciales, aún recién organizadas, son entidades que no sirven para hacer bien una cosa tan sencilla como proveer interinamente una Escuela de 500 pesetas.

En la reforma de las Juntas locales se nota una cosa semejante. Tenían estos organismos una facultad, de la cual creemos que nadie ha protestado, y que parece perfectamente justificada y conveniente.

Nos referimos á la facultad de trasladar el Maestro de una Escuela á otra de la misma localidad, en caso de vacante, y previa solicitud del interesado.

¿Quieren decirnos las autoridades actuales, que tanto hablan de descentralización, el inconveniente de esa facultad?

Nosotros no le vemos, y sin embargo, en las últimas reformas se quita dicha atribución á las Juntas locales, transfiriéndola á las provinciales. ¿Qué ventaja puede haber en eso?

¿Dónde está la lógica de los que pregonan la descentralización de una parte, y á la vez hacen reformas como la redactada?

Comprendemos el enojo de algunos diputados solidarios que encuentran defraudadas sus esperanzas de descentralización.

Otras cosas de mayor necesidad era preciso quitar á las Juntas locales, como por

ejemplo, la intervención en los exámenes; emitir juicio sobre la memoria anual de los Maestros; dotar de locales y de las habitaciones á los Maestros, cosa que da origen á infinidad de abusos, etc., etc.

Sin embargo, se hace todo lo contrario; se les quita aquello que puede estar justificado y que no ha producido quejas, y en cambio se les deja lo que debía quitárseles.

Sucede esta anomalía por lo que ya hemos dicho al principio, porque nuestras autoridades carecen de conocimiento personal de las Escuelas, porque no saben lo que es la primera enseñanza y lo que la Escuela necesita; todo esto ocurre porque no hay una orientación fija, concreta y razonada de las necesidades de la instrucción primaria.

Y lo peor es que, al parecer, seguiremos así, mientras no se dé al Magisterio una intervención y una participación mayor en todas las reformas que atañen á la Escuela y á los Maestros.

Premeditadamente se quiere huir siempre de la intervención del Magisterio, por el temor equivocado y extraño de que se proceda con espíritu de clase, mirando más al propio interés personal que al bien de la enseñanza.

Ese error, antiguo ya y arraigado entre nuestros políticos y gobernantes, es la causa de muchos males que padece la enseñanza, y de que se proceda sin rumbo fijo y sin saber bien lo que se hace. Así se explican las contradicciones y otra porción de cosas que nuestros lectores conocen y no queremos repetir ahora.

**Desde Barcelona.** Según leemos en telegramas publicados por la prensa de Madrid, la Comisión especial nombrada á este efecto ha redactado el presupuesto llamado de «cultura», que aprobará el Ayuntamiento de Barcelona,

é importa la cantidad de dos millones ochocientas mil pesetas, sobrante de la conversión de la deuda municipal.

Se invertirá esa suma en la construcción de cuatro edificios modelo en distintos puntos de la ciudad, destinados á Escuelas y Bibliotecas, y dotados de todos los modernos adelantos.

Interin se construyen esos edificios, se enviarán al extranjero treinta y dos Maestros de ambos sexos para completar los estudios.

La enseñanza será absolutamente en catalán.

Los alumnos no catalanes deberán sufrir un curso preparatorio para ingresar en la Escuela.

**La crisis** Se ha producido al fin la crisis ministerial tan anunciada.

Ha dimitido el Ministro de Hacienda, señor Osma, y ha sido nombrado en su lugar el Sr. Sanchez Buscillo, hombre que goza de excelente reputación como hacendista.

Los que esperaban que se produjera un cambio de carteras ó que se hiciera la crisis más extensa, se han llevado petardo.

El Sr. Rodríguez San Pedro continúa sin novedad en su importante salud.

**Los Reyes en una Escuela.** Don Alfonso y D.<sup>a</sup> Victoria, en su excursión por Andalucía, han dado una prueba más de lo que se interesan por los asuntos de la primera enseñanza.

En Hornachuelos, villa de 5.000 almas de la provincia de Córdoba, se han construído formando un grupo escolar con el nombre de Escuelas Reina Victoria, dos locales para niños y niñas con sus respectivas casa-habitación, todo de nueva planta, y con material casi todo nuevo.

El día 18 á las once de la mañana se dignaron inaugurar dichas Escuelas, con su presencia en el local, que es verdaderamente hermoso y estaba adornado con preciosas plantas.

Después de un breve discurso del digno alcalde de la localidad, el Rey dió por inaugura-

das las Escuelas, que fueron muy elogiadas por Su Majestad, el cual estuvo preguntando que cuánto había costado el edificio, de cuántas clases constaba y si había tenido subvención alguna, á lo que contestó el alcalde que se había construído con fondos únicamente del Ayuntamiento.

Al acto concurren, además de las Reales personas y su séquito, el Gobernador de la provincia y el Inspector de primera enseñanza, los diputados provinciales del distrito y los Maestros de la localidad D. Pablo Aguilera y doña Leocadia Barba, acompañados de sus alumnos, que no cesaron de aclamar á los Reyes y Príncipe de Asturias.

Todos quedaron sumamente satisfechos del acto, y nosotros damos nuestra enhorabuena á todos y en particular á quienes han conseguido ver realizada en ese pueblo una obra de tanta importancia.

**DE MADRID: En honor de un Maestro.** Los Maestros y Maestras de Madrid quieren dar un banquete á su compañero D. Rufino Blanco, por haber sido nombrado Vocal de la Junta Central de enseñanza en representación de la Escuela Normal Central de Maestros.

Este banquete, para el que se han inscrito hasta la fecha ciento siete Maestros y Maestras, se verificará en Fornos el día 2 de marzo á la una de la tarde.

**El 250 aniversario del lápiz.** El lápiz, uno de nuestros más íntimos amigos, acaba de celebrar su 250.<sup>o</sup> aniversario. No es posible fijar la fecha precisa; pero, según todas las probabilidades, fué inventado hace dos siglos y medio. Tuvo una serie de predecesores, siendo el «praeductal» de los romanos el padre de todos. Consintió éste en un disco de plomo que sólo servía para trazar líneas, y cuyo uso se conocía aún en la Edad Media.

En el siglo XIV se confeccionaron los primeros lápices, destinados exclusivamente al uso de los artistas; para la mayor comodidad y limpieza de los consumidores, se les rodeaba de madera. El plomo fué reemplazado entonces por mezclas de metal, generalmente plomo y estaño, que podía borrarse, y con este «lápiz

**CHILE**

**Una reforma escolar.** Chile y la Argentina se afanan en elevar la instrucción pública como base de su engrandecimiento social. Chile ha buscado sus modelos y ha contratado sus Profesores en Alemania; La República Argentina busca orientaciones en los Estados Unidos de Norte América. En las Escuelas primarias de Chile se ha introducido últimamente una reforma que, por su transcendencia, bien merece que se la adopte en todas partes.

Las autoridades chilenas han llegado á penetrarse de que no es sólo la lectura, la escritura y la contabilidad, lo que urgentemente necesita aprender en las Escuelas el futuro ciudadano, sino también el modo de luchar con ventaja contra las adversidades de la vida, cuando entre de lleno á formar parte de la colectividad social, á fin de llegar á ser un miembro útil de ella, y no, al contrario, una entidad perniciosa, ó gravosa á lo menos al Estado.

Como conducente á este resultado, se ha establecido como obligatorio en las Escuelas de Chile, el aprendizaje de un oficio, con una caja de ahorros, destinada á guardar el salario del niño obrero que llegue á construir algún objeto digno de algún valor industrial, durante su asistencia á la Escuela primaria.

El objeto de esta nueva faz de la educación escolar, no es sólo el de facilitar el aprendizaje preliminar de un oficio, al que el niño puede dedicarse por entero al abandonar la Escuela, sino inculcar también en éste, desde la más tierna infancia, hábitos de orden y de economía que es la virtud que falta precisamente en todas nuestras clases sociales, quizá por no habérselas sometido á esta disciplina, penosa al principio, desde edad temprana, pero provechosa después.

**Ecos del Magisterio.**

**Nuestras intemperancias.** En vano será que proclamemos ideales orientados hacia la Pedagogía racional; en vano que clamemos por las reformas que todos ansiamos, por la dignificación de la clase, por la facilidad de su cultura, por su comodidad y haber suficiente, pues que al fin so-

plomo. están ejecutados los dibujos que se conservan de Durero, Holbein y otros.

En el año 1665, al encontrarse en Keswick, condado de Cumberland, una mina de grafito, material excelente para escribir, se reemplazó con éste la mezcla de plomo. El procedimiento primitivo para la confección de los lápices fué muy complicado, pues el grafito, después de extraerse en bloque, había de cortarse en capas y éstas en barritas que se rodeaban con madera.

Como fué muy caro el grafito inglés, no se tardó en Alemania en emplear toda clase de substancias para sustituirlo. Al principio empleaban preferentemente azufre y grafito molido mezclado con una liga. Los primeros lápices así preparados fueron fabricados en la aldea de Stein cerca de Nurenberg, á principios del siglo XVIII.

Por esta misma época fueron descubiertas también en Alemania y Austria minas de grafito, de modo que la confección de lápices no tardó en hacerse en fábricas adecuadas. La primera de éstas fué instalada en Stein por Gaspar Faber.

Una gran reforma sufrió la fabricación del lápiz en el año 1795, cuando Jacques Conté y Joseph Hardtmuth empezaron á mezclar el grafito molido con arcilla, con lo que obtuvieron para el lápiz diversos grados de dureza y varias graduaciones del color negro. Desde entonces no se ha registrado ningún progreso esencial en la citada industria.

Esta ha tomado gran desarrollo en todos los países, en Alemania tiene su asiento principal en Nurenberg, donde existen más de 30 fábricas que producen unos 300 millones de lápices anualmente.

**REVISTA DE LA PRENSA**

*El Museo Escolar*, de Sevilla, al solo anuncio de que se avecina la crisis, y en esta crisis puede salir el Sr. Rodríguez San Pedro del Ministerio, echa las campanas á vuelo.

No es malo el responso que le dedica el colega.

Pero ya verá cómo San Pedro no nos deja, por mucha gana que tengamos de que se vaya.

*El Magisterio Gerundense* espera que en la próxima conversa de aquella provincia se desarrollará el sistema de arbitrar recursos para la Asociación provincial sin desembolso alguno.

Celebraremos que el sistema prospere y pueda ser imitado en las demás provincias.

Que buena falta nos hace.

mos humanos y tenemos necesidades que satisfacer. En vano, porque no hay quien se interese por nosotros; se cansan, se hastían de protegernos y conducirnos á la cumbre por nuestras intemperancias.

La Escuela graduada y la Escuela unitaria nos traen en los presentes momentos de cabeza; hay quien sueña con la segunda, sin dejar de aplaudir que se vaya implantando la primera, y eso nos parece poco serio. O al vado ó á la puente, compañeros; no es argumento decir que estamos convencidos de las ventajas de la Escuela unitaria, porque no es así en realidad; ni acusa intención sana el arremeter y dar palos de ciego á *aquél que no piense como pienso yo.*

Los Maestros somos la entidad menos importante de la nación por esto mismo, por nuestro poco tacto para tratar las cuestiones. Los hombres públicos, convenzámonos de una vez, no nos precisan, nosotros á ellos sí; y en vez de halagarles, interesarles por nosotros para lo porvenir, en cuanto uno sigue criterio opuesto al de un bando, de los dos en que, para ignominia nuestra, sin pizca de sentido común, hemos dividido al Magisterio, allá va el contrario esgrimiendo una caña ó un garrote y llenándose de razón.

Estos recelos los pagaremos, la venda se la pondrán los atacados; pero la sangre será nuestra; porque somos los más insignificantes, y en el mundo sigue imperando la ley de que el pez gordo se traga al chico.

Nos ha sido más simpática la idea de la carta á Costa, que la acusación de un periódico de la corte y de la profesión contra el Delegado Regio de Sevilla, por el crimen imperdonable de tener criterio propio, y no hacer lo que, á su juicio, es perjudicial para la cultura del pueblo.

Hay en la carta frases viriles, deseos de mejora, generosidades, que honran á los que la suscriben y al que se dedica; hay en el artículo acusador frases insidiosas que ofenden, tiquis miquis impropios de hombres tan caracterizados como el que la estampa, y que demuestran la perfecta ignorancia que se tiene de los hechos y de las personas.

No ha visto el Director más que un hecho; se niega la conveniencia de que las Auxiliares sean otras tantas Escuelas, pues... ¡fuego granado!

¿Quién sabe el porvenir? Acaso este hombre que hoy es Delegado sea mañana Ministro... ¿cómo nos presentaremos á él después de haberle molestado con alfilerazos? Hasta por

nuestro interés, no debíamos empezar ciertas empresas, sino en la forma mesurada que debemos.

Porque el miedo de verse de nuevo en letras de molde no le va á detener ni le molesta lo más mínimo; es lo que él dirá: *Tantas veces me han dicho en todos los tonos que soy generoso, protector de la infancia, que practico el bien; que pidiendo para una obra de mejora para los niños en seguida se abren los bolsillos, y el mío el primero; tantas veces he vestido al desnudo, he procurado aliviar al enfermo, que alguna vez había de ver estampado el pensamiento contrario; esto es, que no cumplo con mi deber.*

*Y es racional, y me conoce muy bien el que asegura que ando muerto por la cruz de Alfonso XII, y algunas de las que tengo me las regaló el Ministro que me propuso, porque yo ni quería sacarlas.*

No debemos ir por esos caminos, ni emplear frases molestas; cada uno esponga sus argumentos, y al que Dios se lo dé... San Pedro le nombre, y por muchos años lo disfrute.

Aunemos las voluntades, sumémonos todos en bien del niño, al que estamos dedicados, y pidamos cuanto sea preciso para mejorar la suerte de los que lo necesiten, sabiendo lo que pedimos y por qué lo pedimos. No nos engolfemos en una idea, y sin convenir ni dejar que nos convenzan, exclamemos: *muerte al que no piense lo que pienso yo.*

MARÍA CANTERO.

---

## CONSULTAS PEDAGÓGICAS

---

### Elaboración del clarlón.

Cómprase media fanega de yeso fino cernido (aquí le llaman espejuelo), y si no le hay, del mejor posible que en todos los pueblos emplean los albañiles; en este caso hay que pasarlo por el tamiz que suele usarse para cerner la harina.

Elíjase un día de sol y dispóngase horizontalmente un tablero con bordes salientes que servirá de molde (yo utilizo uno de la Escuela, por la parte posterior), y basta un cuchillo de punta y una regla, por toda herramienta.

En una vasija suficientemente grande se mezclan agua y yeso, amasando éste como lo hacen los albañiles; procúrese deshacer bien todo el yeso en el agua para que resulte homogénea la pasta; hacer el amasado con alguna rapidez, sin interrupción y adicionándole poco á poco el agua necesaria, á fin de que no muera el yeso antes de escu-

dillarlo. (No es fácil determinar la cantidad de agua, porque unos yesos necesitan más que otros).

Bien hecho el amasado, que no cuesta más de un minuto, sin dejar de agitarlo y conservando alguna fluidez, pues de lo contrario endurece ó muere inmediatamente, se escudilla en el molde, repartiéndolo por igual, adaptándolo bien en sus ángulos y aristas, haciendo que su altura sea de centímetro y medio próximamente; todo esto se hace con rapidez.

En seguida y antes de que la pasta endurezca, colocando convenientemente la regla sobre el yeso pero sin tocarlo, se va cortando longitudinalmente con la punta del cuchillo en forma de barras.

Colóquese el tablero al sol y, si la temperatura es algo templada, á las pocas horas tendremos el clarión blanco, seco, desprendido del molde y en disposición de usarse.

También puede secarse en tiempo frío, húmedo y nublado, dentro de un horno con la temperatura que tiene después de cocido el pan.

Si el yeso endurece en el molde sin haber dado tiempo para cortarlo en barras, nada se ha perdido; después de seco del modo indicado, se corta fácilmente con un serrucho.

Conviene que resulte el clarión algo duro, y esta dureza depende de la calidad del yeso, de la temperatura á que se seca y de la cantidad de agua, que se ha de procurar no sea excesiva.

La primera vez que se elabora este producto, háganse varias pruebas con pequeñas cantidades, y pronto se adquiere destreza suficiente.

No hay para qué decir el gusto con que los niños de la Escuela ayudan á su Maestro en esta manufactura.

Y siendo tan sencilla, ¿qué Maestro no desea disponer en abundancia, sin apenas gasto, de un elemento tan importante para la enseñanza? ¡Si así pudiéramos hacernos con otras cosas para la Escuela!

DOMINGO SIMAVILLA.

## Crónica de oposiciones.

Madrid.—Escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas.—El sábado último se hizo la calificación y el domingo la adjudicación de plazas, que resultó en esta forma:

Núm. 1, D. Ramón Amor y Benítez, que eligió la Auxiliaría de Madrid; 2, D. Domingo Martín Alvarez, ídem íd.; 3, D. Félix Alonso Rodríguez, la de Ciudad Real; 4, D. Emiliano Morales Guisado, la ídem de íd.; 5, D. Juan Carretero Sán-

chez, la ídem de Cuenca; 6, D. Manuel Gómez y Gómez, la de Segovia; 7, D. Fernando Mónico Sacristán, la de ídem.

Los tres primeros fueron votados por unanimidad; los cuatro últimos por mayoría. Enviamos á todos la enhorabuena, y muy especialmente al Sr. Amor, quien, por su amabilidad y carácter, ha sabido captarse como interino las simpatías del Profesorado madrileño.

Escuela de niñas de 2.000 y más pesetas.—Estaban llamadas para el martes 25 del actual, doña Isabel Permuy, doña Antonia Pinalia, doña Francisca Pol, doña Paz Rivas, doña Teresa G. Rubio y doña Felisa Sanz de los Reyes.

Las demás oposiciones continúan su marcha lenta ya indicada.

Nuevos tribunales.—El viernes último reunióse el Claustro universitario nombrando los siguientes tribunales para las Escuelas del distrito recientemente anunciadas:

Niñas: Jueces, D. Jaime Fernández Castañeda, del Instituto de Segovia; doña Eusebia Genover, de la Normal de Toledo; doña Natalia de Diego, de la de Guadalajara; D. Julián Pereda, de Madrid, doña Adelaida Lorenzy, Maestra de Madrid. Niños: Jueces, D. Juan del Cañizo, del Instituto de Segovia; D. Godofredo Escribano Hernández, de la Normal de Madrid; D. Juan Rodríguez Gómez, de la Normal de Toledo; D. Isaías López Martínez, párroco de San Martín, y D. Pedro García Marín, Maestro de Madrid.

Sevilla.—Han terminado las oposiciones á Escuelas, de niños, vacantes en este distrito, con el resultado siguiente:

Número 1, D. Genaro Chic y Pérez, eligió la Escuela de Almedinilla (Córdoba); núm. 2, don Manuel Jiménez Cachón, la de Higuera junto Aracena (Huelva); núm. 3, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez Muñoz, la de Talavera la Real (Badajoz); núm. 4, D. Rafael Santana Caraballo, la de Nogales (ídem); núm. 5, D. Leopoldo Milcíades Ruiz, la de Valle de Santa Ana (ídem); núm. 6, D. Antonio Rodríguez Ariza, la de Villanueva de San Juan (Sevilla); núm. 7, D. Eustaquio Manuel Roig Luna, la Auxiliaría de Puerto Santa María; núm. 8, D. Víctor Inocencio Durán, la de Villanueva de la Serena (Badajoz); número 9, D. Rafael Robles Vergara, una de Cabra (Córdoba); núm. 10, D. Emiliano Sanz, la de Azuaga (Badajoz); núm. 11, D. Eugenio Maltó Seguí, la de Bujalance (Córdoba); núm. 12, D. Rafael Valdivia Aguayo, la de Algeciras (Cádiz); núm. 13, D. Manuel López Ruíz, la de Puente Genil (Córdoba); num. 14, D. Alberto Alvarez, otra de Cabra (ídem); y núm. 15, D. Mariano Ordóñez, la de Ceuta.

## Guía del opositor á Escuelas

A peseta ejemplar.

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

# NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO<sup>(\*)</sup>

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

## Provincia de Castellón.

### Escuelas de niños.

*Montanejos*, con 625 ptas. y 119 por ret.; del partido de Viver, á 20 k. de éste y 16 de la est. de Caudiel; tiene los baños de su nombre de aguas sulfatado-magnésicas, produciendo, además, vinos, frutas y legumbres.

*Sarratella*, con 625 ptas. y 156 por ret.; del partido de Abocácer, á 5 k. de éste y 15 de la est. de Alcalá de Chisvert; produce cereales y legumbres.

*Puebla de Benifasar*, con 625 ptas. y 104 por retribución; del part. de Morella, á 28 k. de éste y 27 de la est. de Uldecona; produce cereales, vino, y cría ganado; está bañado por el río Cenia.

*Pavías*, con 625 ptas. y 104 por ret.; del part. de Viver, á 16 k. de éste y 12 de la est. de Caudiel; produce cereales y vino.

*Figueroles*, con 625 ptas. y 104 por retr.; del part. de Lucena del Cid, á 6 k. de éste y 31 de la est. de Castellón; produce aceite, vino y ganado; carretera á Castellón.

*Ahín*, con 500 ptas. y 104 por retr.; del part. de Segorbe, á 15 k. de éste y de su est.; produce corcho abundante, aceites, cereales, y cría ganado.

*La Llosa*, con 500 ptas. y 65 por retr.; del partido de Nules, á 8 k. de éste y 2 de las ests. de Chilches y Almenara; produce aceite, cereales, frutas y vino.

*San Vicente*, con 500 ptas.; del part. de Lucena del Cid, agregado al ay. de Cortes de Arenoso, á 6 k. de éste; produce cereales y vino.

### Auxiliares de niñas.

*Albocácer*, con 625 ptas.; del part. de su nombre, á 29 k. de la est. de Alcalá de Chisvert; coche

diario á ella; produce cereales, legumbres y vino tiene fábricas de licores.

*Alcalá de Chisvert* (1), con 625 ptas.; del part. de San Mateo, á 30 k. de éste; tiene est. en la línea de Valencia á Tarragona; produce cereales, vinos; frutas y ganado; el comercio se halla en floreciente estado; alumbrado público por gas y electricidad.

### Escuelas de niñas.

*Barracas*, con 550 ptas. y 83 por ret.; del partido de Viver, á 18 k. de éste; tiene est. en la línea de Sagunto á Calatayud y carretera de Valencia á Ternel; produce cereales, tubérculos y ganado lanar.

### Escuelas mixtas.

*Alcosebre*, con 500 ptas. y 83 por ret.; del partido de San Mateo, agregado al ay. de Alcalá de Chisvert, á 8 k. de éste; produce cereales, fruta y toda clase de hortalizas; tiene también excelentes playas de baños.

*Fredes*, con 500 ptas.; del part. de Morella, á 26 k. de éste y 34 de la est. de Uldecona; produce cereales y ganado.

*Torre Embesera*, con 500 ptas. y 156 por ret.; del part. de Albocácer, á 8 k. de éste y 32 de la est. de Alcalá de Chisvert; produce cereales, frutas y ganado de cerda.

(B. O. Castellón 15 Febrero).

(\*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes, (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y o mismo las producciones.

De párvulos.

## Sección oficial.

**Índice de la GACETA.** 20 febrero. — *Subsecretaría.* — Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

— Haciendo pública la complacencia con que esta Subsecretaría ha visto la prontitud con que el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Zamora ha remitido la Estadística escolar de su provincia.

*Tribunal de oposiciones.* — Convocando á los opositores á la Cátedra de Química orgánica aplicada á la Farmacia, vacante en la Universidad de Granada.

21 *idem.* — Real orden disponiendo que los Directores de las Escuelas de Comercio, de igual modo que los Institutos y Universidades, tienen derecho á participar de los ingresos en metálico satisfechos por los alumnos en sus respectivas Secretarías.

— Otras de personal de Escuelas de Comercio.

— Otras disponiendo se anuncien vacantes de Cátedras en Institutos y Escuelas de Industrias.

*Subsecretaría.* — Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las Cátedras de Teneduría de libros y Contabilidad de Empresas de las Escuelas de Comercio de Palma y Santa Cruz de Tenerife.

*Universidad de Zaragoza.* — Concurso para proveer una plaza de Ayudante de la Sección de Letras en el Instituto de Huesca.

*Universidad de Salamanca.* — Clasificación y propuestas de aspirantes á Escuelas de primera enseñanza.

*Universidad de Granada.* — Sacando á oposición las Escuelas de primera enseñanza vacantes en este distrito universitario.

*Universidad de Sevilla.* — Acuerdo de este Rectorado recaído en la única reclamación presentada contra la propuesta hecha para proveer por concurso de traslado las Escuelas vacantes en este distrito.

22 *idem.* — Real orden disponiendo se publiquen en la Gaceta las conclusiones de la Memoria presentada por el Catedrático de la Universidad de Valladolid D. Enrique Suñer como resultado de los trabajos realizados durante su pensión en el extranjero.

*Subsecretaría.* — Anunciando á concurso el arriendo de local con destino á Escuela Normal de Maestras de la Coruña.

*Universidad de Valladolid.* — Lista de los Cate-

dráticos y demás personal docente adscrito á este Claustro electoral que tienen derecho á votar en las elecciones senatoriales por esta Universidad.

23 *idem.* — Real orden disponiendo se declare desierta la plaza de Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Figueras, y que se agregue á las oposiciones anunciadas de Avila Santiago y otras.

*Subsecretaría.* — Anunciando haber solicitado D. Manuel Jiménez Rodríguez se le expida un duplicado de su título de Maestro Normal.

**Escuelas Normales.** *Reales órdenes de 11 de febrero nombrando Profesor de Pedagogía del Instituto de Bilbao á D. José Antonio Noguera y Saura, y de la Normal de Granada á D. Vicente Carrillo y Guerrero.*

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á D. José Antonio Noguera y Saura, Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Bilbao, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Es asimismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de julio de 1904 y párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de septiembre siguiente, se considere al interesado como posesionado de dicho cargo desde esta fecha y como baja en el de igual clase, que sirve en la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén, el cual se declara vacante y deberá proveerse en el turno correspondiente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. — Madrid 11 de febrero de 1908. — *Rodríguez San Pedro.* — Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*Extracto de la hoja de servicios de D. José Antonio Noguera y Saura.*

Maestro de primera enseñanza Normal.

Por Real orden de 29 de marzo de 1907, en virtud de oposición, fué nombrado Profesor numerario de la Sección de Letras de Escuelas Normales de Maestros, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros Jaén, cargo del que se posesionó en 16 de abril siguiente.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á D. Vicente Carrillo Guerrero, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Granada, con el sueldo de 2.000 pesetas.

Es asimismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de julio de 1904 y párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de septiembre siguiente, se considere al interesado como posesionado de dicho cargo desde esta fecha y como de baja en el de igual clase, que sirve en la Normal de Toledo, el cual se declara vacante y deberá proveerse en el turno correspondiente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1908.—*H. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*Extracto de la hoja de servicios de D. Vicente Carrillo Guerrero.*

Maestro de primera enseñanza Normal; tiene aprobados los ejercicios para el grado de Licenciado en Filosofía y Letras.

Por Real orden de 11 de junio de 1904, y en virtud de la séptima disposición transitoria del Real decreto de 23 de septiembre de 1898, fué nombrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Ciudad Real.

Por Real orden de 2 de abril de 1906, y por concurso, fué trasladado al cargo de Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo.

(Gaceta 19 febrero.)

**Cátedra de Caligrafía.** Real orden de 19 de febrero disponiendo se declare desierta la plaza de Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Figueras, y que se agregue á las oposiciones anunciadas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer, en cumplimiento del art. 10 del Real decreto de 8 de mayo de 1903, que se declare desierta la plaza de Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Figueras, anunciada á traslación por Real orden de 17 de diciembre último por no haberse presentado aspirantes á ella, acordando al propio tiempo S. M., en ejecución del art. 2.º del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, que se agregue á las oposiciones de Avila, Santiago y otras, anunciadas actualmente á oposición.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de febrero de 1908.—*R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 23 febrero.)

**Subsecretaría.**

*Sección de Estadística é Inspección.*

Esta Subsecretaría ha visto con gran complacencia la prontitud con que el señor Inspector de primera enseñanza de la provincia de Zamora ha remitido á este Ministerio la Estadística escolar de su provincia, y lo hace público por medio de la *Gaceta de Madrid* para satisfacción del interesado, y al propio tiempo para que sirva de estímulo á los demás Inspectores, á quienes se encarece la conveniencia de que cuanto antes terminen sus Estadísticas respectivas y las envíen á esta Subsecretaría.

Madrid 17 de febrero de 1908.—El Subsecretario, *Silió.*

(Gaceta 20 febrero.)

**Junta de Instrucción pública de Sevilla.**

**Anuncio.**—Habiéndose consignado por error involuntario al anunciar la vacante de la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia que el sueldo legal de la misma es de 2.225 pesetas, y siendo el de 2.250 pesetas anuales, más una gratificación de 750 pesetas por la Diputación provincial, se hace esta rectificación para conocimiento de los señores opositores que aspiren á la referida plaza.

Sevilla 13 de febrero de 1908.—El Gobernador civil presidente, *Victoriano Guzmán.*

(B. O. de 20 de febrero.)

**Vacantes á oposición.**

**Universidad de Granada.**

*Escuelas de niños.*

Provincia de Granada: Salar, Zagra (Loja), Castell de Ferro (Gualchos), Lujar y Lanteira, elementales, con 825 pesetas.

*Escuelas de niñas.*

Granada (dos Auxiliares de la graduada), superior con 1.650, y Guajar Faragüit, elemental, con 825 pesetas.

*Escuelas de niños.*

Provincia de Jaén: Jaén (Auxiliaria de la graduada), superior, con 1.375 pesetas; Torredonjimeno, superior, con 1.350; Campillo de Arenas, Baños (dos plazas), Santiago de la Espada, Noalejo, Siles, Andújar (Auxiliaria) Viveras (Martos), elementales, con 825 pesetas.

*Escuelas de niñas.*

Santiago de la Espada, Siles, Baños (dos plazas), elementales, con 825 pesetas.

*Escuelas de niños.*

Provincia de Almería: Almería (Auxiliaria de la graduada), superior, con 1.650 pesetas, Arboleas,

Carboneras, Lubrín, Oria, Serón, Turre, Ulella del Campo, Albánchez, Gador, elementales con 825 pesetas.

*Escuelas de niñas.*

Arboleas, Cantoria, Lubrín (dos plazas), María, Oria, Serón, Turre, elementales, con 825 pesetas.

*Escuelas de niños.*

Provincia de Málaga: Antequera (Auxiliaría), superior, con 1.375 pesetas; Periana (dos plazas) Benarrabá, Canillas de Albaida, elementales, con 825 pesetas.

*Escuelas de niñas.*

Periana, elemental, con 825 pesetas.

F. Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría general de esta Universidad, dirigidas al Rectorado, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Los que soliciten tomar parte en las oposiciones á plazas de grado superior y elemental deberán presentar dos instancias, pidiendo en una las de grado superior y en otra las elementales.

Para ser admitidos á los ejercicios, por lo que se refiere á aspirantes que se hallen desempeñando Escuela pública, les es suficiente acompañar á la solicitud la hoja de servicios, certificada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública de la provincia donde sirvan.

Los aspirantes que no desempeñen Escuelas públicas deberán acreditar no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, por medio de certificación del Registro general de penados del Ministerio de Gracia y Justicia; haber cumplido veintidós años de edad, comprobándolo con certificación del Registro civil, legalizada en forma, ó partida de bautismo, según los casos, y justificar debidamente que están en posesión del título profesional ó que tienen aprobados los ejercicios de reválida.

Dichas oposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, se verificarán en esta capital.

Granada 24 de enero de 1903.—El Rector, *Eduardo G. Solá*.

(*Gaceta* 21 febrero.)

**PROPUESTAS**

**CONCURSO DE TRASLADO**

**Universidad de Salamanca.**

*Escuelas superiores de niños.*—Una Auxiliaría de la Escuela graduada de Cáceres y otra de la de Zamora, dotadas cada una con 1.100 pesetas. — No se

formulan propuestas para estas plazas por falta de aspirantes.

*Escuela elemental de niños con 1.650 pesetas.*— Núm. 1, D. Evaristo Uero Sánchez, con 1.650 pesetas de sueldo y 34 años, 2 meses y 20 días de servicios, para Salamanca; 2, Juan Castanón; 3, Rafael Sancho Bruñó; 4, Eulogio Nicolás Soriano; 5, Manuel Terrones; 6, Pedro García; 7, Francisco Seda; Victorio Julián Alguacil, Maestro rehabilitado, solicita como comprendido en el art. 46 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

*Escuelas elementales de niños dotadas con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, D. Agapito Gómez Betegón, con 1.100 pesetas de sueldo y 36 años, 2 meses y 28 días de servicios, para Ledesma (Salamanca); 2, Cristino García López, con 1.100, 32, 11, 19, para Macotera (Salamanca); 3, Carlos Blanes Alberola, con 1.100, 32, 1, 6, para Valencia de Alcántara (Cáceres); 4, Miguel Morales; 5, Emilio Arellano; 6, Eustasio Corrales; Manuel Pérez, Maestro rehabilitado, solicita como comprendido en el art. 46 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

*Escuelas elementales de niños con 825 pesetas.*— Núm. 1, D. Juan Albalá del Río, con 825 pesetas de sueldo y 29 años, 4 meses y 28 días de servicios, para Serradilla (Cáceres); 2, Nicolás Cid Gorgojo, con 825, 19, 2, 7, para Villalobos (Zamora); 3, Pedro Fernández Martínez, con 825, 15, 5, 12, para Vezdemarbán (Zamora); 4, Enrique Miguel Albarrán, con 825, 12, 4, 13, para Casavieja (Ávila); 5, Francisco Fagúndez de Pozos, con 825, 11, 10, 22, para Vilvestre (Salamanca); 6, Filomeno Crescencio Simón, con 825, 9, 8, 22, para Acebo (Cáceres); 7, Francisco García Sánchez, con 825, 9, 8, 13, para Guijo de Granadilla (Cáceres); 8, Miguel del Barco; 9, Germán García; 10, Pedro Calvo; 11, Leoncio Moreno; 12, Eugenio Moreno.

*Excluidos.*—D. Manuel Hernández, por no llevar tres años en la Escuela desde la que solicita. Ni siquiera en propiedad. Segismundo del Bosque, acredita ser Maestro de la Escuela de ambos sexos de San Pedro de Nos (Orense), cuya Escuela obtuvo en 12 de noviembre de 1903 con 250 pesetas, pasando á 500 en la misma por la ley de Presupuestos de 31 del mes siguiente y confirmado en aquélla en 6 de septiembre último con 825 pesetas en virtud del censo de población. No puede computársele este último sueldo por no haberlo obtenido con las formalidades legales que previene el párrafo 3.º del art. 68 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

*Escuelas de niñas con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, doña María Josefa Carranza, con 1.100 pesetas de sueldo y 32 años, 0 meses y 9 días de servicios,

para Béjar (Salamanca); 2, Saturnina Iglesias; 3, Catalina Sánchez Montero, con 1.100, 29, 1, 11, para Garrovillas (Cáceres); 4, María del Pilar Santos Madrid.

*Excluida.*—Doña Rita Acera Sánchez, por haberse recibido su expediente fuera de plazo.

*Escuelas de párvulos con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, doña Mercedes Tejero Orodea, con 1.100 pesetas de sueldo y 12 años, 11 meses y 19 días de servicios, para Béjar (Salamanca); 2, María Labajo.

Queda sin proveer la de Villanueva del Campo (Zamora), por falta de aspirantes.

*Escuelas de niñas con 825 pesetas.*—Núm. 1, doña Elvira Viñas Calvo, con 825 pesetas de sueldo y 5 años, 6 meses y 29 días de servicios, para San Muñoz (Salamanca) (es esposa del Maestro de San Muñoz y se la reconoce la preferencia que señala el último párrafo del art. 43 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902); 2, Antonia Sancho Jiménez, con 825, 25, 9, 8, para Cáceres, Auxiliar (comprendida en la Real orden de 21 de mayo de 1906); 3, Dolores Macías Román, con 825, 19, 3, 10, para Barbadillo (Salamanca); 4, Juana García García, con 825, 17, 7, 6, para Martiago (idem) (comprendida en el art. 2.º del Real decreto de 25 de abril de 1907); 5, Leoncia Sánchez; 6, Margarita Molina Villafáfila, con 825, 15, 10, 4, para Castroverde de Campos (Zamora); 7, Julia Martínez Moreno, con 825, 15, 3, 12, para Muñana (Ávila); 8, Celerina Rodríguez Barba, con 825, 14, 10, 1, para Morales de Toro (Zamora); 9, Isidora Borreguero; 10, Cipriana Ingelmo é Ingelmo, con 825, 11, 5, 5, para Valdefuentes (Cáceres); 11, Carlota Benito Martín; 12, María Pardo; 13, Escolástica Romo; 14, Ramona Carbajosa Mancebo, con 825, 8, 0, 1, para Aldacentenera (Cáceres); 15, María Esperanza Rodríguez; 16, Gregoria A. Lozano; 17, Eloisa Ignésón Suárez, con 825, 5, 7, 0, para Castañar de Ibor (Cáceres); 18, Dolores Calvo Cordero.

*Excluida.*—Doña Victoria Jiménez González, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita.

Quedan sin proveer las Escuelas de Poyales del Hoyo y Villarejo del Valle (Ávila), y Arrabalde (Zamora), por falta de aspirantes.

*Escuela de párvulos del Barranco, con 825 pesetas.*—*Excluida.*—Doña Rufina Sánchez Martín, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita.

Queda desierto el concurso para esta Escuela por falta de aspirantes.

Lo que se publica, conforme á lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de septiembre de 1902, y teniendo en

cuenta lo prevenido en el Real decreto de 31 de julio de 1904, se concede desde luego el término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, á fin de que los concursantes puedan presentar sus reclamaciones á este Rectorado.

Salamanca 13 de enero de 1908.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(*Gaceta* 21 febrero.)

#### Universidad de Sevilla

*Resolución de reclamación.*—Cumpliendo lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, y de acuerdo con lo informado por el Consejo universitario, se resuelve en la forma que á continuación se expresa la única reclamación presentada contra las propuestas hechas por este Rectorado, y publicadas en la *Gaceta de Madrid* de 7 de enero último, con objeto de proveer las Escuelas anunciadas á concurso de traslado en la de 14 de noviembre anterior.

En dicha reclamación, suscrita por D. Cecilio Calzada Rubio, se solicita que, para los efectos de su clasificación, se le cuenten, juntamente con los servicios en propiedad, los que tiene prestados con el carácter de interino, por creer que el mayor tiempo de servicios en la enseñanza, primer motivo de preferencia en el concurso de traslado, comprende, tanto los años servidos en propiedad como los servidos interinamente.

La regla 4.ª del art. 37 del Reglamento de provisión de Escuelas de 7 de septiembre de 1889, que no ha sido derogada, dice textualmente: «4.ª Sólo se contarán los servicios que se hayan prestado desempeñando plazas de Maestro, Auxiliar ó sustituto *en propiedad*, y se computarán para todos los concurrentes hasta un mismo día, que será el último de la convocatoria.»

Entendiendo el Consejo que el recurrente ha sido bien clasificado, propone que se desestime su reclamación, y así lo ha resuelto este Rectorado.

Lo que se hace público para que el interesado pueda ejercitar, en el término de cinco días, el derecho que le concede el art. 72 del Reglamento vigente.

Sevilla 11 de febrero de 1908.—El Rector, Manuel Laraña.

(*Gaceta* 21 febrero.)

---

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Beina, núm. 8. Madrid.—Apartado, 131.*

## Sección bibliográfica.

*Grammaire enfantine*, par Claude Augé, livre de l'élève et livre du maître, editado por la casa Larousse, de París.

Forma esta obra dos volúmenes impresos con esmerada claridad y encuadernados con elegancia. La materia gramatical es breve, en cambio los ejercicios son largos, abundantes, con multitud de grabados que hacen el estudio tan claro como ameno.

En el breve espacio de 96 páginas van las reglas generales, ejercicios repetidos, lecturas, copias, dictados, fábulas, historietas, poesías, análisis, ejercicios de elocución y redacciones á vista de un grabado.

De la aceptación que en Francia ha tenido este libro puede juzgarse, sabiendo que se han hecho doscientas treinta y cinco ediciones, y que del libro del alumno van vendidos dos millones trescientos cincuenta mil ejemplares.

Pueden servirse ambos libros, francos de porte, por 2,50 pesetas. Pídanse á esta Administración.

*La cocina de la madre de familia*, por Matilde García del Real, Inspectora de las Escuelas municipales de Madrid y Profesora del Centro Ibero-Americano de Cultura Popular Femenina. Vol. de 224 págs. Madrid 1908.—2 pesetas.

Sirve de prólogo á este libro una conferencia leída por la autora á sus discípulas del arte culinario al comenzar sus clases en el Centro Ibero-Americano, donde se ven las razones de la publicación de este libro y donde se muestran de paso los grandes conocimientos que la autora posee en la materia de que trata.

Viene después una serie de recetas de diferentes guisos, todos ellos fáciles de hacer, con elementos sencillos, al alcance de las familias de regular posición, y todos ensayados y experimentados antes de exponerlos en el libro. La exposición de la receta no puede ser más breve, ni más clara, ni más puesta al alcance de toda suerte de personas.

La segunda parte tiene un capítulo dedicado á la alimentación del niño, capítulo escrito por el Dr. García del Real, Catedrático de enfermedades de la infancia en la Facultad de Santiago. Y vienen como apéndice una colección de menús ó minutas de comidas francesas, inglesas y españolas y un plan y método de esta enseñanza, aquí poco menos que desatendida, y en otros países obligatoria en las Escuelas.

Es un libro de grande utilidad que con gusto recomendamos. Pídanse á esta Administración.

Memoria y cuenta general del Centro y Caja de Ahorros escolar dominical de obreros de Pamplona correspondiente á 1907.

Se ve por esta Memoria la pujanza con que van creciendo los fondos y la buena marcha del Centro.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Venancio del Río Hernández, Maestro de Montejo (Salamanca).

D. Eduardo García Reyero, Maestro de Cebros (Ávila).

D. Ricardo Boyero, Maestro de Brincones (Salamanca).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### Del Ministerio.

Publicamos á continuación las relaciones de aspirantes á las plazas de Profesores vacantes en las Normales, sin contando con que no tardarán en publicarse en la *Gaceta*.

*Lista de los aspirantes á plazas de Profesores de Pedagogía, Sección de Letras, de los Institutos de Gerona y Soria, turno de Auxiliares, Profesores y ex Profesores interinos:*

D. Miguel Abad, Ramón Almudi, Félix Alonso, Luis Alvarez, Luis Amorena, Florentín Arroyo, Antonio Barceló, Antonio Blanco, Vicente Carrillo, Eulogio Diaz, Rogelio Francés, Aurelio Gadea, Francisco García, Enrique García, Juan G. Minaya, Ladislao Gil, Prudencio Landín, Juan López, Jesús Pastrana, Paulino Saldaña y Nicolás Tello.

*Lista de aspirantes á Profesores de Pedagogía, Sección de Letras, de los Institutos de Guadalajara y Lugo, turno libre:*

D. José Ávalos, Vicente Jesús Aveigón, Antonio Alonso, Félix A. Rodríguez, Jerónimo A. Palacios, Luis Alvarez, Julián Amo, Luis Amorena, Vicente Astor, José Bárcena, Julián Bárcena, Juan Barona, Antonio Blanco, Darío Blanco, Guillermo Blasco, Manuel Calabuig, Darío Caramés, Eustaquio Carod, Francisco Carrillo, Florencio Jesús Carrillo, Luis Cordero, Melquiades Co-

mín, Gaspar de la Cruz, Hernesto Díaz, Rufino Díaz, Eulalio Escudero, Juan Estesio, Ricardo Tampil, Cristóbal Fernández, Luis Fernández, Manuel Fernández, Manuel A. Ferrer, Rogelio Francés, Aurelio Badesa, Juan T. Gallego, Miguel García Atencia, Juan García, Francisco García, Sebastián Garrote, Juan Gaspar Minaya, Ladislao Gil, Serafín González, Pedro Gual, Modesto Heras, José Hernández, Arcadio Muñoz, Federico Indego, Alejo Izquierdo, Andrés Landín, Prudencio Landín, Julio Leiva, Ramón López, Juan López, Benito L. Lorenzo, Mariano Maqueda, Juan L. Martín, Manuel Martínez, Pedro P. Martín, Eusebio Martino, Miguel Merelo, Constantino Menéndez, Vicente Millán Yus, Dámaso Miranda, Ceferino Molina, Emilio Monserrat, Anacleto Moreno, Emilio Moreno, Manuel Moreno, Agustín Nogués, Mariano Nuviala, Jacobo Orellana, José Ramón París, Francisco Pérez, Benito P. Redondo, Juan F. Rello, José María Rodríguez, Manuel Rueda, Juan Ruiz, Manuel Saavedra, Rafael San Miguel, David Santa Fe, Gonzalo Sanz, Francisco Sastrón, Raimundo Torres, Ricardo Soler, José Villar, Evaristo Vázquez, Prudencio V. Jiménez, Ramiro Villarino, Rafael Rodas y José María Rodríguez.

*Lista de las aspirantes á las plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras de Avila, Castellón, Murcia y Zamora, Sección de Letras, turno de Auxiliares, Profesoras y ex Profesoras interinas, anunciadas por Real orden de 29 de julio de 1907:*

Doña María Expectación Albar, María Luisa Arribas, Antonia Broto, María Pilar Chacorren, Olimia Fuentes, María de la Purificación García, Catalina García, Petra Jiménez, Primitiva López, Fidela Martín Río, Laura Miret, Modesta Olivito Teodora Queimadelos, Matilde Ramos, Mercedes Blanca Soto Angulo, Avelina Tovar, Concepción Varela y Elisa Zamora.

*Lista de las aspirantes á las plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras de Cádiz, Guipúzcoa y León, Sección de Letras, turno libre, anunciadas por Real orden de 29 de julio de 1907:*

Doña Gaspara F. Acitores, Francisca Alvarez, Irmia Alvarez, María del P. Areal, María Luisa Arribas, Eloisa Arroyo, María A. Azpiazu, Gregoria Bella, Elvira Bermells, María Pilar Bertolín; Carolina Buena, Jacinta Calaf, Matilde Caldevilla, Petra Calvo, Julia Campo, Cecilia Castejón, Patrocinio E. Cendrero, Micaela Clavijo, Purificación Corrales, María Rosario Díaz, Natividad Do-

mínguez, Luisa Chave, María Esperanza E. Pascual, María Julia Echeverría, Casilda Fernández, Elisa María Fernández, Rosa Francés, Pilar Fontecha.

Doña Marina Fuentes, Angeles Gatica, María de la P. García, Cándida Gimeno, Luisa Gómez Fernández, María González Almendral, María Emilia Gómez; María Josefa Gómez, Do'ores Grangel Novas, María de la C. Hidalgo; Guadalupe Ibáñez Navarro, Josefa A. Iraizoz, María A. Irueste, María Victoria Jiménez, Petra Jiménez García, Julia Lacoste Paraíso, Primitiva López Gómez, Dorotea Lecumberri, María Maeztu, Francisca Martín Ampudia, Fidela Martín del Río, Josefa Martínez Santa María, Ana Mayayo, Elvira Méndez, Laura Méndez Ruiz, Antonia Mifsud, Laura Miret, Luisa Monco Mateo, Aurelia Monllor Pérez, María Mercedes Monroy, Matilde Montero Tejedor, María A. Navarro, María Negrete, Felisa Olmedo, Dolores Pastor, Consuelo Penillas, Carmen Pérez Martínez, Antonia P. Santos, Isabel Pernuy, María Portela, María Queimadelos, Matilde Ramos Botella, Elisa Ruiz Díez, Antonia Ruiz Pita, Blasa Ruiz y Ruiz, Lidia Santa Cruz Galindo, Marina Santos Morán, Mercedes Sardá, María Solo Chave, Rosalina Lela y Ferrer, Blanca Soto Angulo, Avelina Tobar, Juana Ugarte, Concepción Varela, Elisa Zamora y María E. Noguera.

*Lista de las aspirantes á plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras, Sección de Ciencias, turno de Auxiliares, Profesoras y ex Profesoras interinas, anunciadas por Real orden de 31 de julio de 1907.*

Doña María Luisa Arribas, Antonia Broto Campo, María Patrocinio Esteban Pérez, Josefa Failde Muñoz, Olimia Fuentes Carrion, María Purificación García, Petra Jiménez, Primitiva López Gómez, Fidela Martín del Río, Laura Miret Bernad, Modesta Olivito García, Antonia Piera Zamorano, Teodora Queimadelos, Avelina Tovar Andrade y Concepción Varela Martínez.

*Lista de las aspirantes á las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras, Sección de Ciencias, turno libre, anunciadas por Real orden de 27 de julio de 1907.*

Doña Gaspara Acitores, Francisca Alvarez Solís, Fermina Alvarez Zamora, María del P. Areal, María Luisa Arribas, Celia Brañas, María del Pilar Bertolín, Antonia Broto, María Teresa Bernard, Elvira Bermells, Micaela Clavijo, Matilde Capdevilla, Tomasa Calleja, Irene Castro, Luisa Echaive, Esperanza Elia Pascual, Patrocinio Esteban Pérez, Sebastiana Esteban, Pilar Fontecha, Josefa

Failde, María del Rosario Fernández, Casilda Fernández, María Cruz Fernández, Elisa María Fernández, Macrina Fuentes, María Desamparados Ibáñez, Angeles de Gatica Rumazo, María de la Purificación García, María González, Dolores Grangel, Basillisa Hernando Aylagas, María de la Concepción Hidalgo, Guadalupe Ibáñez, Josefa Ibáñez, Petra Jiménez, Dorotea Lecumberrí, Julia Lacoste, Consuelo López, Primitiva López, María Maeztu, Luisa Tomasa Marcos Losada, Fidela Martín del Río, Ana Mayayo, María Teresa Menéndez, Laura Miret, Antonia Mifsud Grau, Luisa Moneco, Mercedes Monroy, Romana Casilda Monedero, Matilde Montero, Asunción Navarro, María Negrete, María de la Estrella Noguer, Modesta O. Garcia, Felisa Olmedo, Consuelo Pinillos, Dionisia Pozo, Carmen Pérez, Isabel Pernuy, Elisa Ruiz, Luz Isabel Salazar, Rafaela Salvador Diaz, Juana Sánchez, Lidia Santa Cruz, Rosalina Sola, María Solo, Concepción Varela, María V. del Rey, María del Carmen Queimadelos, Avelina Tovar.

*Lista de las aspirantes á plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras de Avila y Guipúzcoa. Sección de Labores, turno de Auxiliares, Profesoras y ex Profesoras interinas, anunciadas por Real orden de 29 de julio de 1907.*

Dofia María Espectación Aibar, Josefa Failde, Clinia Fuentes, María de la Purificación García, Petra Jiménez, Juana Lacase, Fidela Martín, Laura Miret, Modesta Olivito, Antonia Piera, Eipitia Blanca Soto, Avelina Tovar, Juana Ugarte, Concepción Varela y Elisa Zamora.

Dofia Purificación García, María Emilia Gómez, Guadalupe Ibáñez, María Asunción Irueste, Petra Jiménez, Juana Lacase, Julia Lacorte, Luisa Marcos, Fidela Martín, Ana Mayayo, Elvira Mendez, L. Era Miret, Luisa Moneco, María Mercedes Monroy, María Asunción Navarro, María Negrete, María Estrella Noguer, Felisa Olmedo Ortega, Isabel Permuy Rey, Consuelo Penillas Alvarez, María Carmen Queimadelos Vieites, Eipicia Rodríguez González, Lidia Santacruz Galindo, Rosalina Solo Ferrer, Blanca Soto Angulo, Avelina Tovar Andrade, Concepción Varela Martínez, María Villén del Rey y Elisa Zamora Sánchez.

*Lista de las aspirantes á plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras de Murcia y Segovia, Sección de Labores, turno libre, anunciadas por Real orden de 27 de julio de 1907.*

Dofia Gaspara Felisa Acitores, Elvira Arroyo, María Pilar Bertolín, Matilde Caldevilla, Cecilia

Oastejón, Irene Castro, Micaela Clavijo, María Esperanza Elia, Casilda Fernández, Pilar Fontecha, Macrina Fuentes, Angeles Gatica, Dolores Grangel, Rosa Francés.

*Relación de aspirantes á las plazas de Inspectores.*

Núm. 1, Sres. D. Ramón Martínez Suárez; 2, Luis Fernández García; 3, Constantino Menéndez Argumosa; 4, Manuel de la Torre García; 5, Emilio Monserrat Colás; 6, Miguel Sánchez de Castro; 7, Nicolás de Pablo y Sacristán; 8, José Mateos Sánchez; 9, Raimundo Torres Blesa; 10, Emilio Tatalera y Fariñas; 11, Rufo Díez y Pinacho; 12, Gaspar de la Cruz y Comerón; 13, Prudencio Vidal Jiménez; 14, Eulalio Escudero y Esteban.

Núm. 15, D. Serafín Montalvo y Sanz; 16, Manuel Yubero Fernández; 17, Ricardo Llacer y Bottella; 18, Emilio Moreno Calvete; 19, Luis Alvarez Santullano; 20, Perfecto Juez y Badal; 21, Federico Monserrat Lucena; 22, Francisco de P. Navarro; 23, Ildelfonso Yáñez y Ferrera; 24, Amalio Cañadas y Gómez; 25, Galo Recuero García; 26, Francisco Peyeyra; 27, Natalio Utraiz y Jáuregui; 28, Esteban Jafet Morejón y Gómez; 29, Agustín Nogués y Saldá; 30, Angel de la Vega y López.

Núm. 31, D. Vicente Brun y Gil; 32, Antonio de la Cruz y Morales; 33, José Villar Martín; 34, Juan Carrasco Chert; 35, Rafael Mixeres Cortina; 36, Serafín Cid y Mesas; 37, Lorenzo Navarrete y Chacón; 38, Manuel Rueda y González; 39, José Ramón Parés y Ovenga; 40, Manuel Fernández Fierro; 41, Juan López Tamayo; 42, Alonso Lagunes Borda; 43, Andrés Roco Farones; 44, Paulino Saldafia y Alonso; 45, Eliseo Villanueva Martínez; 46, Alberto Cambronero Prat; 47, Juan García Megariño; 48, Juan Garcia González; 49, Angel Orta Gaitero; 50, Emilio Laparra Martínez; 51, Adolfo Ribera de la Coma.

Núm. 52, D. Gabriel Vera y Oria; 53, Amelio Gadea y Rubio; 54, Pedro Gómez y Moreno; 55, Manuel Martín Chacón; 56, Manuel López Casado; 57, Emilio Nieto y Muro; 58, Antonio Ochaíta y Bachiller; 59, José María Chaudri y Pich; 60, Serafín González y Ocenda; 61, Lorenzo Fon y Olbió; 62, Filemón Blázquez Castro; 63, Modesto Heras Velasco; 64, Francisco Carrillo Guerrero; 65, Antonio Ruiz Martín; 66, Antonio Alonso Pérez; 67, Leonardo Higinio Blanco; 68, Darío Caramés y Muza; 69, Julio Segura Llorens; 70, Benito L. Lorenzo Rodríguez; 71, Alfredo González y Santas; 72, Luis Amorena Blasco; 73, Ernesto Ramos Boix; 74, Mariano Maqueda Reyes; 75, Rafael Carrillo Sánchez, y 76, Manuel Villanueva y Sánchez.

**DE PROVINCIAS**

**Distrito de Barcelona.**

En la provincia de Gerona han quedado vacante las Escuelas públicas de niñas de Lladó y La Junquera, dotadas con 826 pesetas.

—Han tomado posesion de la Escuela de niños de Vilabertrán (Gerona), D. Miguel Daban Ayter; de la de Capmany, D. Joaquín Juliá Pujoldevall; de La Selera, D. Antonio Casellas, y de Palou de Montagut doña Francisca Rodeia Molas.

**Distrito de Granada.**

Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de La Rabita (Granada), y la incompleta de Tajarja.

—Se han posesionado, de la Escuela de Los Villares (Granada), D. José M.<sup>a</sup> Fuensalida Garzón; de Vivoras (Jaén), D. Blas de Oya; de Vilches, D. Francisco Torres Artigas, de La Iruela, D. Valentin Soriano; de Garcier, D. Manuel García Solís.

**Distrito de Madrid.**

La Junta de Instrucción pública de Cuenca, en su última sesión, acuerdo elevar al Rectorado, con favorable informe, la instancia de doña Teodora Ribelles, renunciando el cargo de Maestra interina de la Escuela de párvulos de Minglanilla por motivos de salud. Elevar al Ministerio el expediente de jubilación por edad incoado por doña Petra Martínez, Maestra de Villaipardo; al Rectorado la instancia del Maestro de Tovar solicitando certificación que acredite que obtuvo por oposición la Escuela de Las Mesas, y elevar, con informe favorable, el expediente de D. Diego Alvarez, Maestro de Henarejos, solicitando ser nombrado, fuera de concurso, para la Escuela de Atalaya del Cañavate, de menor dotación. Nombrar á los médicos para que reconozcan al Maestro de Beamad, que desea sustituirse. Elevar al Rectorado, informado de conformidad con la Inspección, el expediente relativo á los ex-Auxiliares de la Escuela graduada señores González y Gallardo. Aprobar el itinerario de visita ordinaria para este año, propuesto por el Inspector, ocho presupuestos del material de Escuelas para el año actual y los extractos de acuerdos de las sesiones de 11 de enero y 4 de febrero y que se publiquen en el *Boletín Oficial*. Resolver el concursillo para la provision interina de las Escuelas anunciadas y expedir los nombramientos que publicamos en otro lugar. Interesar de la Comisión provincial que por la imprenta de la misma se haga una tirada gratuita de los Reales decretos sobre reorganización de las Juntas provinciales y locales para repartir á las de esta provincia.

**CRÓNICA GENERAL**

**Jueves 20.**—En el Congreso y en el Senado se ha discutido la gestión del Gobierno y de las autoridades de Barcelona, con motivo de las últimas explosiones, censurando con dureza la imprevisión de todos y la ineficacia de las medidas adoptadas.—Vuelven a circular rumores de crisis, principalmente relacionados con la dimisión del Ministro de Hacienda, asegurándose que, si se plantea, serán varios los Ministros que salgan.—Los Reyes han estado hoy en Córdoba, visitando todos los monumentos, y siendo objeto de grandes ovaciones; por la noche regresaron á Sevilla.—En las prisiones militares de Pamplona han ingresado tres soldados que involuntariamente mataron á una niña en el pueblo de Cizur, por el disparo casual de un fusil.—Un sujeto que en el pueblo de Molleda (Santander) regresaba borracho á su casa, atravesando montes, tuvo la desgracia de caerse, pereciendo helado.

**Extranjero:** Las tropas francesas han librado combates contra los meros en las regiones de Andaksa y Tinja, ignorándose aún detalles de los mismos.—Un incendio ha destruido la instalación del telégrafo sin hilos de la torre Eiffel de París, quedando interrumpido el servicio con el África occidental, excepto con el puerto de Casablanca.—La rotura de un dique en una mina de Pensilvania ha ocasionado numerosas desgracias, quedando sepultados 28 mineros.

**Viernes 21.**—El Sr. Maura, que se halla enfermo hace unos días, ha recibido en su casa á algunas Comisiones de provincias que gestionan asuntos para las mismas, y ha despachado con varios Ministros.—Por decreto de Gobernación se dispondrá en breve que los porteros de las casas sean auxiliares de la acción de la policía.—Para el cargo de representante de España en Tánger ha sido designado el Sr. Merry del Val, hermano del Cardenal Secretario de Estado del Vaticano.—El Alcalde de Madrid ha publicado un bando excitando al vecindario para que suprima la limosna que reparte por las calles, entregándola á la Asociación Matritense de la Caridad, á fin de que las autoridades puedan proceder á la recogida de los mendigos.—En una finca que se está construyendo en esta corte ha ocurrido un hundimiento, resultando un obrero con todas las costillas fracturadas y otro también gravemente herido.—La explosión del contador del gas en una tienda causó ayer gran alarma en Barcelona por suponerse que era otra bomba; dos individuos quedaron gravemente heridos.

*Extranjero:* En Viena se ha sentido ante anoche un terremoto tan intenso que varios aparatos del Observatorio quedaron descompuestos.—Comunican de Newcastle (Inglaterra) que se han declarado en huelga los mecánicos de la costa Norte empleados en ferrocarriles y navegación, creyéndose que la huelga revestirá pronto carácter general y comprenderá 83.000 obreros. — Ha sido preso en París un sujeto austriaco que, acompañado de una señora, se ocupaba en proporcionarse secretos de los globos dirigibles para venderlos.

**Sábado 22.**—En el Senado ha adquirido gran importancia el debate de la supresión de garantías en Barcelona y Gerona, con la intervención del Senador republicano Sr. Sol y Ortega, que censuró con dureza al Gobierno y á los solidarios. El Sr. Maura le contestó siendo ovacionado por la mayoría; en este debate tomarán parte los jefes de la minoría de dicha Cámara.—Sigue en el Congreso la discusión del art. 36 del proyecto de Administración local que trata del voto corporativo. A consecuencia de haber ocurrido una votación en el Congreso, en la que por pocos números triunfó el Gobierno, se ha dado orden á los Diputados de la mayoría para que asistan desde primera hora á las sesiones, y se ha teleografiado á los ausentes para que regresen á Madrid.—En Orgiva (Granada), se han hundido tres casas, resultando resultando cuatro muertos y varios heridos; entre los muertos se halla una joven que estaba hablando con su novio al ocurrir la catástrofe; el novio resultó ileso.—La población de La Línea ha quedado á oscuras á causa de negarse la fábrica á dar fluido, mientras el Ayuntamiento no satisfaga 49.000 pesetas que adeuda.

*Extranjero:* La prensa de Portugal asegura que ha fracasado una conspiración para volver al poder al expresidente del Consejo Juan Franco; este señor se halla ahora en Italia.—En los presupuestos de Rusia para reconstruir su poder naval se fija un presupuesto de dos mil millones, repartido en diez anualidades.—Se agrava, por momentos, la situación de los Estados Unidos por falta de trabajo; hay 95.000 hombres en huelga forzosa, temiéndose que aumente el número y disminuyan los salarios.

**Domingo 23.**—El Rey ha venido hoy á Madrid con objeto de asistir á los ejercicios que, en el campamento de Carabanchel, ha hecho una división del ejército. S. M. se dirigió desde la estación, á caballo, al campamento, marchando después á Palacio, donde ha presidido un Consejo de ministros. Por la noche ha sometido la Mesa del Congreso á la sanción Real, entre otras, las leyes, la

de seguridad y vigilancia y la del Instituto de Previsión.—Es probable que en la próxima semana pueda discutirse á primera hora en el Congreso, los proyectos de servicios y comunicaciones marítimas y de ferrocarriles estratégicos.—En la cárcel de Granada se ha descubierto un escape, hallando la guardia á dos presos, que en el tejado aguardaban la ocasión para evadirse. Por haberse descubierto el intento de fuga, se amotinaron los presos, teniendo que intervenir la guardia que hirió á tres reclusos.—En un pueblo de la provincia de Cuenca, ha fallecido un sujeto que fué mordido por un perro, y prefirió que le curase una saludadora, á someterse al tratamiento en uno de los Institutos antirrábicos.

*Extranjero:* En un solo día han sido detenidos en San Petersburgo 35 terroristas que llevaban bombas de dinamita; la policía tuvo que sostener con ellos luchas á tiros, pues iban á cometer atentados contra varios personajes.—Ha sido indultado por el Emperador de Alemania, un sujeto que, vestido de capitán, se presentó en un cuartel, inspeccionando la caja y apoderándose de su contenido.—Diez toneladas de dinamita han explotado en una fábrica de pólvora de California, resultando muertos cuatro obreros del país y veinticinco chinos.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Guajar Alto. V. C. De ese concurso no se sabe nada todavía; esos obsequios los dejaremos para más tarde; se enviarán los libros.

Aldealseñor. M. L. Gracias expresivas; se servirá subscripción de *España Agrícola*.

Villafrades de Campos. D. S. Admitimos en pago los sellos de correo, pero con el cinco por ciento de descuento y en carta certificada.

## Permuta-ascenso.

La ofrece el Maestro de una villa de la provincia de Granada, con 825 pesetas, retribuciones convenidas, derecho á la elevación á 1.100 é inmejorable por todos conceptos.

Desea un buen pueblo, cercano á cualquiera de las capitales de las ocho provincias andaluzas ó á la de Murcia.

Causas de familia que expondrá particularmente le inducen á permutar.

Pedid informes al Profesor de Benamaurel (Granada), quien probará la exactitud de los que facilite.

6-4

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.  
3, Pasaje de la Alhambra, 3.